



## CIRCULAR N° 138

**PARA:** Rectores de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito y UNALDE.  
**DE:** Olga Elvira Acosta Amel - Secretaria de Educación Distrital.  
**FECHA:** 06 de Agosto de 2021.  
**ASUNTO:** Sedes Educativas Oficiales que continúan prestando el servicio educativo remoto con trabajo académico en casa.

Estimados Rectores cordial y afectuoso saludo,

Con el fin de generar condiciones de bioseguridad para garantizar la prestación del servicio educativo presencial y seguro, el gobierno nacional a través de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva 05 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se establecen los lineamientos y las medidas de protección para la prestación presencial del servicio educativo, en todo el territorio Colombiano e instó a los entes territoriales al regreso a las aulas una vez finalizara el receso escolar.

En consecuencia, la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena mediante el Decreto 0717 de 2021 y la Secretaría de Educación Distrital a través de Circular 115 de 2021 definieron las orientaciones para el regreso a las aulas de los a los Establecimientos Educativos acorde a sus particularidades; por lo anterior se informa a su institución educativa lo siguiente:

1. A partir del 09 de agosto de 2021 la prestación del servicio educativo será de manera presencial, salvo los casos excepcionales definidos en la normatividad citada.
2. La institución educativa deberá adoptar el protocolo de bioseguridad acorde a lo dictado en la Resolución 777 y su anexo técnico. Tenga en cuenta que podrá disponer de los elementos de bioseguridad y protección personal entregados por la SED para la implementación.
3. Acorde a lo estipulado por el MEN en la Directiva 05 de 2021, numeral 1, literal D, esta Secretaría realizó un análisis exhaustivo de las condiciones de la sede, lo que incluyó visitas técnicas a las sedes educativas. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta aquellas sedes educativas, que por el desarrollo de obras de infraestructura, no se encuentran aptas para prestar el servicio educativo presencial. De conformidad a los resultados de este análisis, se sugiere que las sedes relacionadas en el listado anexo a este comunicado continúen la prestación del servicio educativo en modalidad de aprendizaje remoto o en casa por un tiempo determinado.
4. Por lo anterior y de cara a estas dificultades, la SED elaboró un plan de acción, el cual contiene las acciones a implementar en la sede para garantizar condiciones apropiadas de bioseguridad y el tiempo estimado para su ejecución. Se enviará el plan de acción de cada sede educativa de manera posterior a cada rector, en este se le notificará las acciones a desarrollar y el tiempo estimado para su ejecución.
5. Se estima que una vez subsanadas estas dificultades, la sede podrá prestar el servicio educativo presencial, acorde a las disposiciones de la normatividad vigente.
6. Dado que se continúa con la prestación del servicio educativo de manera remota, se solicita el envío del plan de acción de la sede a la SED, en el cual se debe incluir las acciones de tipo académico y psicosocial que se vienen adelantando con los estudiantes matriculados en la misma.
7. La prestación del servicio de alimentación escolar se llevará a cabo bajo la modalidad de Ración Industrializada (RI). Las entregas tendrán lugar en las sedes Educativas priorizadas y se realizarán a los padres de familia o acudientes de los



estudiantes focalizados. Contará con un paquete de RI correspondiente a 10 días calendario académico, que deberá suministrarse al estudiante de acuerdo con lo señalado en la minuta.

8. Para la entrega de las Raciones industrializadas, se deberá tener en cuenta los protocolos de bioseguridad acorde con las orientaciones de la Resolución 777 de 2021, y las medidas de prevención del COVID-19, por lo cual se deben llevar a cabalidad los siguientes 5 pasos:

- Definir y organizar el espacio de entregas.
- Limpiar y desinfectar el espacio de entrega.
- Verificar los listados de los estudiantes focalizados.
- Realizar el registro en la aplicación KoBoCollect.
- Entregar el complemento alimentario.

Es importante que los rectores de las sedes educativas oficiales relacionados en el listado anexo, verifiquen la información aquí suministrada, y reporten cualquier novedad al respecto a la SED.

Cordialmente,

DocuSigned by:  
  
A48CF2AF656C442...

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

VoBo: Jhon Jairo Rodríguez, Jefe Oficina Asesora Legal.

Revisó y aprobó: Bertha Isabel Bolaños Torres, Directora Administrativa de Calidad Educativa.

Revisó y aprobó: Juan David Mendez Durán, Profesional Universitario de Infraestructura Educativa.

Revisó y aprobó: Lila Maria Silva Gómez, Subdirectora Técnica Gestión Administrativa.

Revisó y aprobó: Carlos Carrasquilla, Subdirector Técnico de Talento Humano.

Revisó y aprobó: Alexandra Herrera Puente, Directora administrativa de cobertura.

Revisó y aprobó: Oviris Caraballo, Jefe Oficina de Inspección y Vigilancia.

Proyectó: Laury Meza Gutiérrez, Asesora Externa Calidad Educativa.

Proyectó: Yohandra Iriarte Vega, Asesora Externa Inspección y Vigilancia.

Anexo: Listado de Sedes Educativas Oficiales que continúan prestando el servicio educativo remoto con trabajo académico en casa.



## ANEXO

**Listado de Sedes Educativas Oficiales que continúan prestando el servicio educativo remoto con trabajo académico en casa.**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>SEDE EDUCATIVA</b>
INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA	INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	ESC. MADRE BERNARDA
INSTITUCION EDUCATIVA ISLAS DEL ROSARIO	I.E. ISLAS DEL ROSARIO - SEDE PRNCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA HIJOS DE MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA HIJOS DE MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRILLAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE
I.E. VILLA ESTRELLA	I.E. VILLA ESTRELLA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE DIEZ DE MAYO
INSTITUCION EDUCATIVA LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE NERI
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI
INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA	INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA
INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ
INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE DAMASCO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT	INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GÓNZALEZ ARRAUT
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NU?EZ	SEDE SIMON J. VELEZ